



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

INFORME CONTRATOS DE PROYECTOS ELABORADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAIGUALA, LEMPIRA.

RESPONSABLE: BAUDILIO CORTEZ VARGAS

MES: ENERO

AÑO: 2020

Unidad Técnica Municipal

Código	Descripción	N° Contrato	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto	Estatus
1	Construcción de cerca perimetral sobre el muro de la cancha fútbol en barrio El Calvario, de la Iguala, Lempira que medirá 100 metros lineales, pegado de 800 bloques, reconstrucción de 50 metros de solera, reconstrucción de 50 metros de cimentación, 135 metros de repello, 100 metros de batiente de 10 cm de grueso, reinstalación de un portón, construcción de un portón de un metro de ancho por dos metros de alto, 100 metros de soldadura	1	ALEJANDRO CORTEZ VARGAS	14/01/20	13/03/20	L. 48,125.00	CONTRATISTA
2	Hacer 6 viajes de materiales para construcción de varios proyectos que a continuación se le detallan:	2	SANTOS GARCIA SORTO	13/01/2020	21/01/2020	L.32,375.00	CONTRATISTA
3	Elaboración de 2,025 ladrillos, que miden C/U 10 pulgadas $\frac{1}{4}$ de largo y 5 pulgadas de ancho, con un valor de LPS. 4.50 C/U haciendo un total de LPS. 9,112.50 (nueve mil ciento doce con cincuenta centavos) para ser utilizado en proyecto de hornillas mejoradas que se llevara a cabo en las aldeas Rio Colorado, Santa Lucia y El Mango por la institución USAID y como contra parte esta municipalidad dará los ladrillos	3	JUAN ANGEL BENÍTEZ REYES	13/01/2020	20/01/2020	L.7,973.44	CONTRATISTA
4	Excavación para tubería línea trocal hasta el filtro, rotura de 30 metros lineales de pavimento, pegado de 39 tubos de 6 pulgadas de grueso C/U, aterrado de tubería, fundición con cemento para 30 metros lineales de pavimento	4	JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES	14/01/2020	11/02/2020	L.20,125.00	CONTRATISTA
5	elaboración de 14 basureros, 1 basurero para cada centro de salud y los demás para parque central de La Iguala, Lempira	5	ENRY JOEL SORTO CALDERÓN	15/01/2020	23/01/2020	L. 18,200.00	CONTRATISTA
6	construcción de un módulo para discapacitados que medirá 2.45 por 2.45 metros cuadrados donde se realizará cimentación, solerado, armado de hierro, paredes, terraza, repello, pulido, piso, instalación de sanitarios y se remodelara los módulos sanitarios existentes donde se cambiara el techo, pintado, reparación de servicios	6	ZINRI BOZNAI REYES RAMOS	05/01/2020	05/02/2020	L. 21,875.00	CONTRATISTA



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

Teléfonos: (504) 9707-7335

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

	sanitarios, instalación de lavamanos faltantes en el centro de salud ubicado en aldea de Quico municipio de La Iguala departamento de Lempira						
7	Elaboración de 2,000 ladrillos a precio de (L.4.50) para proyecto de construcción de tanque de almacenamiento de agua en caserio Juan Alberto Reyes Reyes de la aldea de Las Vegas municipio de la Iguala, departamento de Lempira	7	SANDRA ISABEL CHÁVEZ PEREZ	02/01/2020	16/01/2020	L. 7,875.00	CONTRATISTA
8	Elaboración de 381 tiempos de comida 128 desayunos, 128 almuerzos y 128 cenas a precio de 40 cada tiempo de comida , haciendo un total de LPS. 15,300.00 (quince mil trescientos sesenta lempiras exactos) para 2 militares del diecisiete batallón de infantería que se solicitó por parte de la corporación municipal de La Iguala	8	ILDA PÉREZ PÉREZ	13/11/2019	13/01/2020	L. 13,440.00	CONTRATISTA
9	Construcción de un tanque de almacenamiento que medirá 4 metros a la redonda por 2.5 de altura, con un valor de mano de obra calificada de LPS. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil lempiras exactos) para ser utilizado en proyecto de agua potable en el caserio Juan Alberto Reyes Reyes aldea de Las Vegas, La Iguala, Lempira	9	JOSE REINALDO DIAZ PEREZ	29/01/2020	12/03/2020	L. 39,375.00	CONTRATISTA
10	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como contratista independiente y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de aseadora en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matazano La Iguala Departamento de Lempira	10	Luciana Rodríguez Bejarano	01/01/2020	30/04/2020	L.16,000.00	CONTRATISTA
11	alquiler de sillas para evento de nombramiento de auxiliares, se rentó 10 sillas con forros y lasetas a L. 22.00 cada una asiendo un total de L. 220.00 y 244 sillas a L.7.00 cada una asiendo	11	JAIRON DASSAEL CORTEZ	03/01/2020	03/01/2020	L. 1,687.00	CONTRATISTA

B. C. BAUDILIO CORTEZ VARELA
Unidad Técnica Municipal



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO PRIVADO: EXCAVACIÓN PARA TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS
BARRIO EL CENTRO.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° 1309-1960-00222, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en Caserío La Joya, Tablones , con número de identidad 1309-1988-00014, y solvencia Municipal n° 023175 RTN 13091988000148 actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor José Santos Ramos Morales el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará excavación para tubería de aguas negras barrio El Centro, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- Excavación para tubería línea trocal hasta el filtro, rotura de 30 metros lineales de pavimento, pegado de 39 tubos de 6 pulgadas de grueso C/U, aterrado de tubería, fundición con cemento para 30 metros lineales de pavimento, con un valor de mano de obra calificada de LPS. 23,000.00 (vente y tres mil lempiras exactos) para ser utilizado en proyecto de filtros de agua negras en Barrio Centro, de La Iguala, Lempira.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del 14 de enero al 11 de febrero de 2020.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

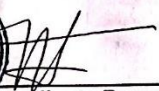
Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 2,875.00) Total apagar veinte mil ciento veinte y cinco lempiras exactos (20,125.00).

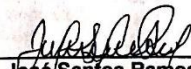
CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **Lps. 20,125.00 (veinte mil ciento veinte y cinco lempiras exactos)** en la forma siguiente una sola estimación la primer y última estimación de **Lps. 20,125.00 (veinte mil cientos veinte y cinco lempiras exactos)** al finalizar el proyecto.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.




Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


José Santos Ramos Morales
Contratista
CEL. 9663-3327



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 20,125.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de veinte mil ciento veinte y cinco lempiras exactos (L. 20,125.00). pago de la primera y última estimación de contrato firmado por Excavación para tubería línea trocal hasta el filtro, rotura de 30 metros lineales de pavimento, pegado de 39 tubos de 6 pulgadas de grueso C/U, aterrado de tubería, fundición con cemento para 30 metros lineales de pavimento .

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 07 días del mes febrero del año 2020.

José Santos Ramos Morales
ID. 1309-1988-00014
CONTRATISTA
CEL. 9663-3327



HONDURAS C.A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE
ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CASERÍO JUAN ALBERTO REYES REYES
ALDEA DE LAS VEGAS, LA IGUALA LEMPIRA.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de identidad n° 1309-1960-00222, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JUAN ÁNGEL BENÍTEZ REYES** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de Belén, Lempira, residente en aldea de La Puerta, con número de identidad 1301-1977-00465, y solvencia Municipal n° 022908 RTN 13011977004651 actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor Juan Ángel Benítez Reyes el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la elaboración de 2,025 ladrillos para ser utilizados proyecto de homillas mejoradas, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCION:

- Elaboración de 2,025 ladrillos, que miden C/U 10 pulgadas $\frac{1}{2}$ de largo y 5 pulgadas de ancho, con un valor de LPS. 4.50 C/U haciendo un total de LPS. 9,112.50 (nueve mil ciento doce con cincuenta centavos) para ser utilizado en proyecto de homillas mejoradas que se llevara a cabo en las aldeas Rio Colorado, Santa Lucia y El Mango por la institución USAID y como contra parte esta municipalidad dará los ladrillos.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del 13 de enero al 20 de enero de 2020.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de mil ciento treinta y nueve con seis centavos (L. 1,139.06) Total apagar siete mil nueve cientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (7,973.44).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **JUAN ÁNGEL BENÍTEZ REYES** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de Lps. 7,973.44 (siete mil nueve cientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos) en la forma siguiente una sola cuota al finalizar el contrato.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 10 días del mes de enero del año dos mil veinte.



Roberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante

Juan Ángel Benítez Reyes
Contratista
CEL. 9809-0534



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (7,973.44)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras Exactos lempiras exactos (7,973.44). pago como primer y última cuota en la Elaboración de 2,025 ladrillos para ser utilizado en proyecto de hornillas mejoradas que se llevara a cabo en las aldeas Rio Colorado, Santa Lucía y El Mango por la institución USAID y como contra parte esta municipalidad dará los ladrillos.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 03 días del mes febrero del año 2020.

Juan Angel Benítez Reyes

ID. 1301-1977-00465

CONTRATISTA

CEL. 9809-0534



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato _____ 2020

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° _____, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **SANTOS GARCÍA SORTO** mayor de edad casado, hondureño vecino del Municipio de Lepaera, Lempira con residencia en barrio El Calvario, con número de identidad **1311-1980-002251**, y solvencia Municipal n°022542 RTN **1311198000225**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer 6 viajes de materiales para construcción de varios proyectos que a continuación se le detallan:

1. Un viaje de bloque de Coalaca, Las Flores, Lempira a aldea de Nueva Paz, La Iguala, Lempira para proyecto de cerca perimetral del kínder Juan Alberto Reyes Reyes con un valor de **L. 6,000.00**.
2. Un viaje de bloque de Coalaca, Las Flores, Lempira a aldea de La Guayabita, La Iguala, Lempira para proyecto cerca perimetral de escuela con un valor de **L. 6,000.00**.
3. Un viaje de cemento y varilla de la iguala centro, a aldea de rio colorado, para proyecto de Agua potable con un valor de **L. 6,000.00**.
4. Un viaje de material para sistema de riego y huerto escolares donado por EUROSAN-PUCA de Lepaera, Lempira a municipio de La Iguala, barrio El Centro con un valor de **L. 6,000.00**.
5. Un viaje de viveros de planta de aguacate donado por programa presidencial agrícola de Yamaranguila, Intibucá, a municipio de La Iguala, barrio El Centro con un valor de **L. 7,000.00**.
6. Un viaje acarreo de laminas para cilos metálicos, fertilizante, semilla mejorada (semilla de maíz y frijoles) en apoyo a programa EUROSAN-PUCA con un valor de **L. 6,000.00**.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de treinta y siete mil lempiras exactos (**L37,000.00**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

3: TERCERA: Duración del contrato 8 días a partir del 13 de enero a finalizar el 21 de enero del 2020.

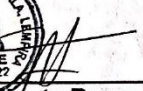
4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una cuota la primera y última cuota se pagara la cantidad de treinta y dos mil trescientos setenta y cinco lempiras con cincuenta centavos(32,375.00) .

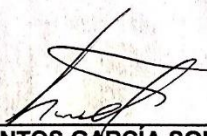
5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de cuatro mil seiscientos veinticinco lempiras exactos (L. 4,625.00) Total apagar treinta y dos mil trescientos setenta y cinco lempiras con cincuenta centavos (32,375.00).

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 11 días del mes de enero del año 2020.




Juan Alberto Reyes Reyes
ALCALDE MUNICIPAL


SANTOS GARCÍA SORTO
1311-1980-002251
CONTRATISTA
Cel. 9681-4146



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

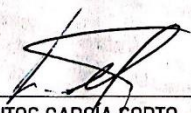
RECIBO

Por: Lps. (L. 32,375.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de treinta y dos mil trescientos setenta y cinco lempiras exactos ((L.32,375.00)). pago de primer y ultima cuota por acarreo de viajes de materiales que a continuación se le detallan:

1. Un viaje de bloque de Coalaca, Las Flores, Lempira a aldea de Nueva Paz, La Iguala, Lempira para proyecto de cerca perimetral del kínder Juan Alberto Reyes Reyes con un valor de L. 6,000.00.
2. Un viaje de bloque de Coalaca, Las Flores, Lempira a aldea de La Guayabita, La Iguala, Lempira para proyecto cerca perimetral de escuela con un valor de L. 6,000.00.
3. Un viaje de cemento y varilla de la iguala centro, a aldea de rio colorado, para proyecto de Agua potable con un valor de L. 6,000.00.
4. Un viaje de material para sistema de riego y huerto escolares donado por EUROSAN-PUCA de Lepaera, Lempira a municipio de La Iguala, barrio El Centro con un valor de L. 6,000.00.
5. Un viaje de viveros de planta de aguacate donado por programa presidencial agrícola de Yamaranguila, Intibucá, a municipio de La Iguala, barrio El Centro con un valor de L. 7,000.00.
6. Un viaje acarreo de láminas para cilos metálicos, fertilizante, semilla mejorada (semilla de maíz y frijoles) en apoyo a programa EUROSAN-PUCA con un valor de L. 6,000.00.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de La Iguala Lempira a los 24 días del mes enero del año 2020.


SANTOS GARCÍA SORTO
ID. 1311-1980-002251
CONTRATISTA
Cel. 9681-4146



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CONTRATO

Nosotros; **Juan Alberto Reyes Reyes**, mayor de edad casado agricultor, hondureño vecino de este Municipio con tarjeta de identidad. #. **1309- 1960-00222**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, por una parte, quien en adelante se denominara. El contratante **JAIRON DASSAEL CORTEZ** Mayor de edad soltero, hondureño maestro de educación primaria vecino de este Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en barrio el Centro La Iguala con número de identidad #. **1309-1995-00159**, Actuando en su propio nombre, quien en lo sucesivo se llamara, **EL CONTRATADO** Convenimos en suscribir. El presente contrato de servicios profesionales que se registrá por las clausulas y condiciones siguientes.

PRIMERA. PRESENTACION DE SERVICIOS, el contratado fungirá en alquiler de sillas para evento de nombramiento de auxiliares, se rentó 10 sillas con forros y lasas a L. 22.00 cada una asiendo un total de L. **220.00** y 244 sillas a L.7.00 cada una asiendo un total de L.**1,708.00** y haciendo un total de L.**1,928.00**. Para beneficio de la Población.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a ordenar y decorar cada silla antes del evento y retirarlas del local al finalizar.

3: TERCERA: Duración del contrato 1 día.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una estimación la primera y última estimación se pagará la cantidad de un mil novecientos veinte y ocho lempiras exactos (L. **L.1,928.00**).

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción doscientos cuarenta y uno lempiras exactos (L. **241.00**) Total apagar mil seiscientos ochenta y siete lempiras exactos (L. **1,687.00**).

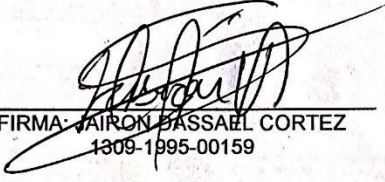
SEXTA: TERMINACION, El presente contrato podrá ser rescindido por las causas siguientes (a) Por incumplimiento de algunas cláusulas del presente contrato por cualquier de las dos partes (b) Por mutuo acuerdo. (c) Por causa fortuito o fuerza mayor.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

En fe de lo anterior firmamos el presente contrato de servicios profesional en el Municipio de La Iguala Departamento de Lempira a los 02 días del mes de enero del año dos mil veinte.

FIRMA: Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal


FIRMA: JAIROK BASSAEL CORTEZ
1309-1995-00159



**MUNICIPALIDAD
DE LA IGUALA, LEMPIRA**
Honduras C. A. Tele. 2608-90-96
municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 1,687.00).

Recibí de Tesorería Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de un mil seiscientos ochenta y siete lempiras exactos (L. 1,687.00). pago de contrato firmado por alquiler de sillas para evento de nombramiento de auxiliares, se rentó 10 sillas con forros y lasas y 244 sillas.

La Iguala Lempira 15 De enero De 2020.



JAIRON DASSAEL CORTEZ
ID. 1309-1995-00159



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO MANO DE OBRA: ELABORACIÓN DE 2,000 LADRILLOS
PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE
ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CASERIO JUAN ALBERTO REYES
REYES, ALDEA DE LAS VEGAS, LA IGUALA, LEMPIRA.**

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señora **Sandra Isabel Chávez Perez** mayor de edad unión libre, hondureña vecina de la Ciudad de Gracias, Lempira de Aldea Villami Gracias, Lempira, con número de identidad **1301-1977-00207**, y solvencia Municipal n° **021783 RTN 1301-1977-002078** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer la compra de **2,000** ladrillos a precio de (L.4.50) para proyecto de construcción de tanque de almacenamiento de agua en caserío Juan Alberto Reyes Reyes de la aldea de Las Vegas municipio de la Iguala, departamento de Lempira.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de nueve mil lempiras exactos (L. 9,000.00).

3: TERCERA: Duración del contrato de 14 días a partir del 2 de enero a finalizar el 16 de enero de 2020.

4: CUARTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total deducción un mil siento veinte y cinco lempiras exactos (L. 1, 125.00) Total apagar siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 7,875.00).

5: QUINTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una sola cuota la primera y última cuota se pagará la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 7,875.00). se cancelará al finalizar el contrato.

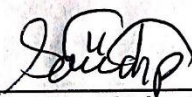


HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 02 días del mes de enero del año 2020.

Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Sandra Isabel Chávez Pérez
Contratista
CEL. 9879-2355



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 7,875.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 7,875.00). pago de primer y última cuota de contrato firmado por elaboración de 2,000 ladrillos para ser utilizados en la construcción de tanque de almacenamiento de agua en caserío Juan Alberto Reyes Reyes de la aldea de Las Vegas municipio de la Iguala, departamento de Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 17 días del mes enero del año 2020.

SANDRA ISABEL CHÁVEZ PÉREZ
ID. 1301-1977-00207
CONTRATISTA
CEL. 9879-2355



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO PRIVADO: ALIMENTACIÓN PARA 2 MILITARES DEL DIECISIETE
BATALLÓN DE INFANTERÍA.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad unión libre agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señora **ILDA PÉREZ PÉREZ** mayor de edad casada, hondureña vecina del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Taragual, con número de identidad **1309-1980-00060**, y solvencia Municipal n° **023184** RTN **13091980000606** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y la señora Ilda Pérez Pérez el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la elaboración de 384 tiempos de comida para el séptimo batallón de artillería, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- Elaboración de 381 tiempos de comida 128 desayunos, 128 almuerzos y 128 cenas a precio de 40 cada tiempo de comida , haciendo un total de LPS. 15,360.00 (quince mil trescientos sesenta lempiras exactos) para 2 militares del diecisiete batallón de infantería que se solicitó por parte de la corporación municipal de La Iguala, como refuerzo para la policía preventiva y a los productores de café en plena cosecha por los altos índices de delincuencia donde se aprobó apoyarlos con la alimentación mediante punto de acta.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **13 de noviembre del 2019 al 13 de enero de 2020**.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.



[Handwritten signature]



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de un mil novecientos veinte lempiras exactos (L. 1,920.00) Total apagar trece mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos (L. 13,440.00).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **ILDA PÉREZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **Lps. 13,440.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos)** en la forma siguiente una sola estimación al finalizar el contrato de **Lps. 13,440.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos)**.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.



Aberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


Ilda Pérez Pérez

Contratista
CEL. 9667-7585



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (13,440.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de trece mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos (13,440.00) pago como primer y última cuota de contrato firmado por la elaboración Elaboración de 381 tiempos de comida para 2 soldados del diecisiete batallón de infantería que se solicitó por parte de la corporación municipal de La Iguala, como refuerzo para la policía preventiva y a los productores de café en plena cosecha por los altos índices de delincuencia donde se aprobó apoyarlos con la alimentación mediante punto de acta.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 07 días del mes febrero del año 2020.

ILDA PÉREZ PÉREZ
ID. 1309-1980-00060
CONTRATISTA
CEL. 9667-7585



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO MANO DE OBRA: ELABORACIÓN DE 14
BASUREROS PARA CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO Y
PARQUE MUNICIPAL.**

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Nueva Paz, con número de identidad **1603-1985-00481**, y solvencia Municipal n° **022720 RTN 16031985004817** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. La elaboración de 14 basureros, 1 basurero para cada centro de salud y los demás para parque central de La Iguala, Lempira.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de dieciocho mil doscientos lempiras exactos (L. 18,200.00).

3: TERCERA: Duración del contrato de 8 días a partir del 15 de enero a finalizar el 23 de enero de 2020.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una sola cuota la primera y última cuota se pagará la cantidad de dieciocho mil doscientos lempiras exactos (L. 18,200.00). se cancelará al finalizar el contrato.

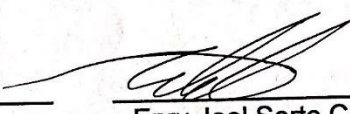


HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

5: QUINTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 15 días del mes de enero del año 2020.

Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Enry Joel Sorto Calderón
Contratista
CEL. 9823-7525



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 18,200.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de dieciocho mil doscientos lempiras exactos (L. 18,200.00). pago de la primera y última cuota de contrato firmado por la elaboración de 14 basureros, 1 basurero para cada centro de salud y los demás para parque central de La Iguala, Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 23 días del mes enero del año 2020.

Enry Joel Sorto Calderón
ID. 1603-1985-00481
CONTRATISTA
CEL. 9823-7525

"TALLER, VIDRIOS Y ALUMINIOS ISAI"

De: Enry Joel Sorto Calderon

R.T.N: 16031985004817 Cel: 9823-7525 E-mail: enryjoelsorto@gmail.com

Aldea Nueva Paz, dos cuerdas abajo de la Iglesia Evangelica Asambleas de Dios,
La Iguala Lempira, Honduras, C.A.

Contado ☐ Crédito ☐

DIA MES AÑO
24 01 20

FACTURA

000-001-01-00 N° 000309

CAI: B5CE0D-C3A942-914A95-08A6E2-BF60F2-A8 Fecha Limite de Emisión: 26/10/2020
1 Tal. 1c. Rango Autorizado de: N° 000-001-01-00000301 AL N° 000-001-01-00000350

Cliente: Municipalidad La Iguala, Lempira.

R.T.N. 13094495432420

Dirección: La Iguala, Lempira.

N° Orden de Compra Exenta: N° Reg. S.A.G.:

N° Constancia del Registro de Exonerados:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
	Elaboración de			18,200.00
	Basureros para			
	Centros de Salud			

Gracias por Preferirnos

La Factura es Beneficio
de todos
"EXIJALA"

Editorial El Faro R.T.N. 04011978005779 Tel. 2662-0398
Elab. 26/10/2019 CRFI N° 9231-19-10500-118

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Cantidad en Letras:

Diez y Ocho Mil Dos Cientos
Lps. Exactos.

Rebajas y Descuentos L.

Total Exonerado L.

Total Exento L.

Total Gravado 15% L.

Total Gravado 18% L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

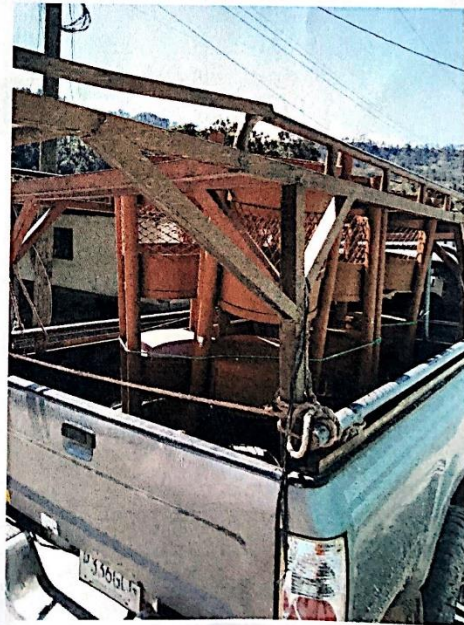
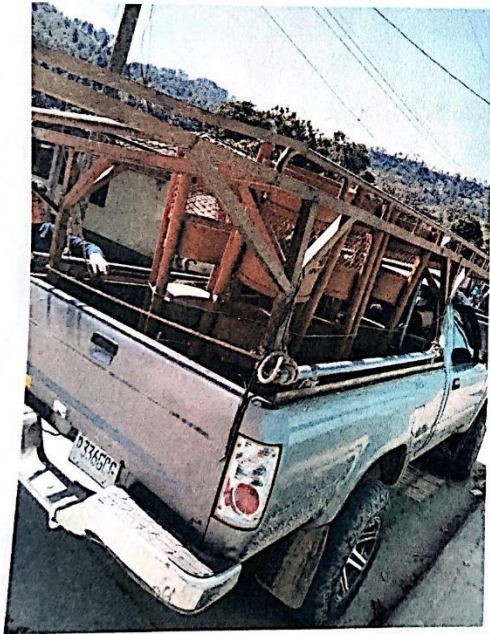
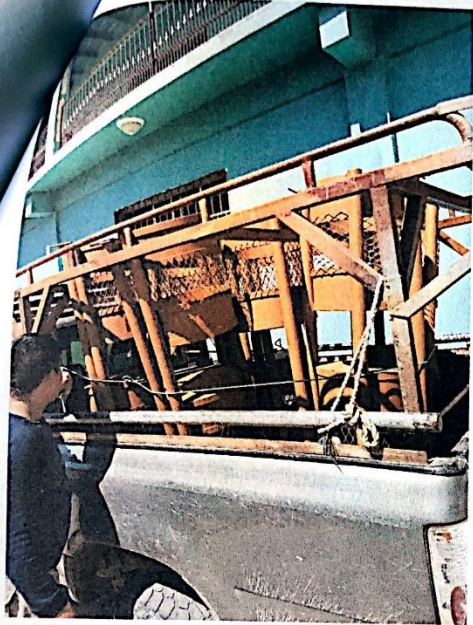
SUB-TOTAL L.

GRAN-TOTAL L.

15,826.09

2,373.91

18,200.00





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

TERCERA PARTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros; **Juan Alberto Reyes Reyes**, mayor de edad casado agricultor, hondureño vecino de éste Municipio con tarjeta de Identidad #. **1309-1960-00222**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de éste Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, por una parte, quien en adelante se denominará El Contratante **Luciana Rodríguez Bejarano** Mayor de edad Soltera, hondureña y vecina de éste Municipio, con residencia en Aldea Rodeito La Iguala, con número de Identidad #. **1309-1971-00023**, Actuando en su propio nombre, quien en lo sucesivo se llamará el contratado, Convenimos en suscribir. El presente contrato de venta de servicios profesionales que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.

PERIODO DEL CONTRATADO Y LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO, Prestará sus servicios en La Clínica Materno Infantil de Aldea La Iguala, Lempira, como aseadora a tiempo completo por un periodo de cuatro meses Iniciando sus labores el 01 de enero a finalizar el 30 de abril del año 2020, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestado de manera satisfactoria el pago se efectuará en moneda nacional hasta un monto de (L. **16,000.00**) veinte mil lempiras exactos en plazos de cuatro mil lempiras exactos (L. 4,000.00).

PRIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como contratista independiente y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de aseadora en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matazano La Iguala Departamento de Lempira; Teniendo como responsabilidad, (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás Leyes vigentes (b) desarrollar su trabajo en las áreas de la Clínica Materno Infantil a beneficio de este Municipio. (b) presentarse a la labores a la hora exacta y registrase en el libro diario de asistencia.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO. (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato. (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita La Honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes. (c) Desarrollar su desempeño con eficiencia y dedicación (d) presentar un informe mensual de su labor desarrollada ante la Honorable Corporación Municipal e) presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO. a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo, sin justa causa o sin permiso del jefe Inmediato o del Alcalde Municipal. (b) Presentarse al trabajo en estado embriagues o bajo la influencia de drogas, estupefacientes o en cualquier otra condición anormal análoga. (d) ingresar armado al trabajo. (c) Sustraer de la Clínica Materno Infantil equipo de trabajo, materiales o cualquier otro utensilio propiedad de la Clínica Materno Infantil, sin permiso del Jefe inmediato (e) irrespetar a sus superiores (f) Usar el equipo o herramientas suministradas por la municipalidad. Para objeto distinto a aquel que están normalmente destinadas, (g) disminuir intencionalmente el ritmo de trabajo suspender ilegalmente las labores.

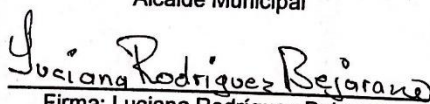
CUARTA: PAGOS EL CONTRATADO. El contratado recibirá sus pagos mensual del mes. Asignado en el presupuesto Municipal vigente del presente del año 2020.

QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES. Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato.

SEXTA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá ser rescindido por las causas siguientes a) Por incumplimiento de algunas cláusulas del presente contrato Por cualquier de las dos partes (b) Por mutuo acuerdo. (c) Por causa fortuito o fuerza mayor.

En fe de lo anterior firmamos el presente contrato de servicios profesionales en el Municipio de La Iguala Departamento de Lempira a los 01 días del Mes de enero del año dos mil veinte.

Firma: Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Firma: Luciana Rodríguez Bejarano
Contratada
Cel. 9494-1620



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 4,000.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 4,000.00). pago de primera estimación por contrato firmado por el mes de enero por prestar sus servicios en clínica materno infantil ANA GARCIA DE HERNADEZ como aseadora a tiempo completo.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 12 días del mes febrero del año 2020.

Luciana Rodríguez Bejarano

Firma: Luciana Rodríguez Bejarano

Id. 1309-1971-00023

Contratada

Cel. 9494-1620



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° _____, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Zinri Boznai Reyes Ramos** mayor de edad unión libre, hondureño vecino de este Municipio de La Iguala, Lempira con residencia en de Aldea Las Playas, con número de identidad **1309-1994-00301**, y solvencia Municipal n° _____ RTN **13091994003010**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer construcción y remodelación del centro de salud de la aldea de Quioco, se construirá un molulo para discapacitados que medirá 2.45 por 2.45 metros cuadrados donde se realizará cimentación, solerado, armado de hierro, paredes, terraza, repello, pulido, piso, instalación de sanitarios y se remodelara los módulos sanitarios existentes donde se cambiara el techo, pintado, reparación de servicios sanitarios, instalación de lavamanos faltantes.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de veinticinco mil trescientos diecinueve lempiras exactos (**L25,000.00**).

3: TERCERA: Duración del contrato 30 días a partir del 6 de enero a finalizar el 6 de febrero del 2020.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en dos estimación la primera se pagara la cantidad de diez mil novecientos treinta siete lempiras con cincuenta centavos (**L10,937.50**) y última estimación se pagara la cantidad de diez mil novecientos treinta siete lempiras con cincuenta centavos (**L10,937.50**) al finalizar.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total deducción tres mil ciento veinte cinco lempiras exactos (**L. 3,125.00**) Total apagar veintiún mil ochocientos setenta cinco lempiras exactos (**L. 21,875.00**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: **SEXTA:** Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.
En La Iguala Departamento de Lempira a los 02 días del mes de enero del año 2020.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Zinri Boznai Reyes Ramos

FIRMA: Zinri Boznai Reyes Ramos
1309-1994-00301



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 10,937.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de diez mil novecientos treinta y siete lempiras con 50/100 (L. 10,937.50). pago de primer cuota de contrato firmado por construcción de un módulo sanitario para discapacitados que medirá 2.45 por 2.45 metros cuadrados donde se realizará cimentación, solerado, armado de hierro, paredes, terraza, repello, pulido, piso, instalación de sanitarios y se remodelara los módulos sanitarios existentes donde se cambiara el techo, pintado, reparación de servicios sanitarios, instalación de lavamanos faltantes en el centro de salud ubicado en aldea de Quioco municipio de La Iguala departamento de Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 17 días del mes enero del año 2020.

Zinri Boznai Reyes Ramos

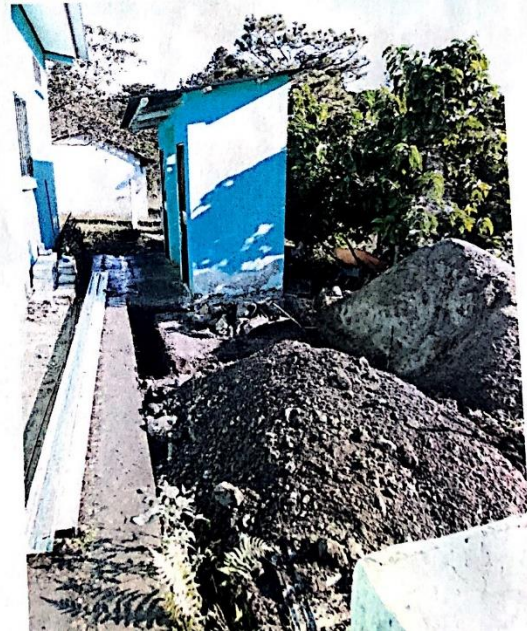
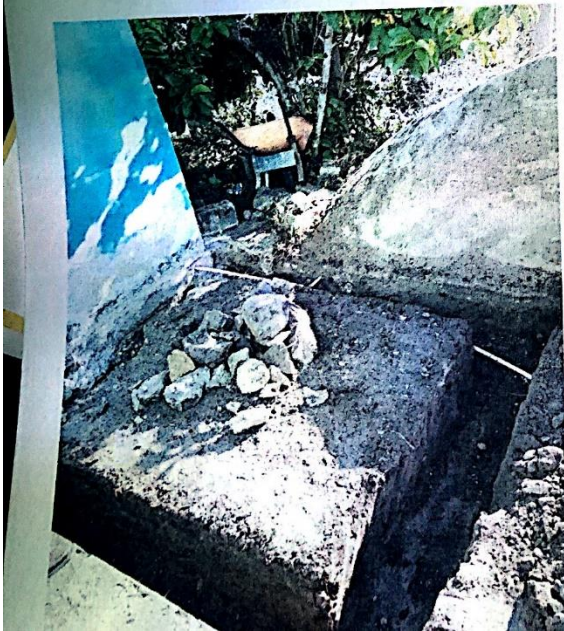
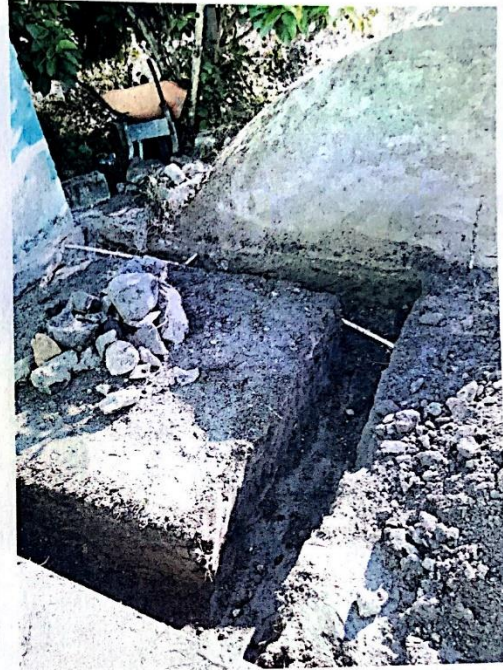
ZINRI BOZNAI REYES RAMOS

ID. 1309-1994-00301

CONTRATISTA

CEL. 9996-7207

**AVANCES DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS
PARA DISCAPACITADOS Y REMODELACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS
EN CENTRO DE SALUD DE ALDEA DE QUIOCO**





HONDURAS C.A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL SOBRE EL MURO DE LA CANCHA FUTBOL EN EL BARRIO CALVARIO DE LA IGUALA CENTRO.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ALEJANDRO CORTEZ VARGAS** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en bo. El Centro, con número de identidad **1309-1968-00100**, y solvencia Municipal n° **022633** RTN **13091968001007** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor Alejandro Cortez Vargas el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de cerca perimetral sobre el muro de la cancha futbol en el Barrio Calvario, La Iguala, Lempira, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- Construcción de cerca perimetral sobre el muro de la cancha futbol que medirá 100 metros lineales, pegado de 800 bloques, reconstrucción de 50 metros de solera, reconstrucción de 50 metros de cimentación, 135 metros de repello, 100 metros de batiente de 10 cm de grueso, reinstalación de un portón, construcción de un portón de un metro de ancho por dos metros de alto, 100 metros de soldadura, con un valor de mano de obra calificada de LPS. 55,000.00 (cincuenta y cinco mil lempiras exactos) para ser utilizado en proyecto cerca perimetral sobre el muro de la cancha futbol en el Barrio Calvario, La Iguala, Lempira.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **14 de enero al 13 de marzo de 2020**.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

Alejandro Cortez



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

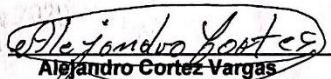
Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de seis mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 6,875.00) Total apagar cuarenta y ocho mil ciento veinte y cinco lempiras exactos (48,125.00).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a ALEJANDRO CORTEZ VARGAS en represente como contratista individual por este trabajo la suma de Lps. 48,125.00 (cuarenta y ocho mil ciento veinte y cinco lempiras exactos) en la forma siguiente dos cuotas la primer cuota según los avances del proyecto de Lps. 24,062.50 (vente y cuatro mil sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos) y la segunda y última cuota al finalizar el proyecto de Lps. 24,062.50 (vente y cuatro mil sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos)

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.

Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


Alejandro Cortez Vargas
Contratista
CEL. 9709-5236



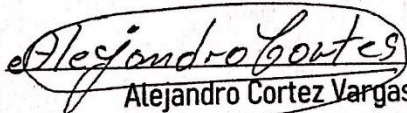
HONDURAS C.A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 24,062.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de veinte y cuatro mil sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos (L. 24,062.50). pago de la primera cuota de contrato firmado por avances en el proyecto Construcción de cerca perimetral sobre el muro de la cancha futbol bo. El Calvario De La Iguala, Lempira, que medirá 100 metros lineales, pegado de 800 bloques, reconstrucción de 50 metros de solera, reconstrucción de 50 metros de cimentación, 135 metros de repello, 100 metros de batiente de 10 cm de grueso, reinstalación de un portón, construcción de un portón de un metro de ancho por dos metros de alto, 100 metros de soldadura.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 05 días del mes febrero del año 2020.


Alejandro Cortez Vargas

ID. 1309-1968-00100

CONTRATISTA

CEL. 9709-5236



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE
ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CASERÍO JUAN ALBERTO REYES REYES
ALDEA DE LAS VEGAS, LA IGUALA LEMPIRA.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSE REINALDO DIAZ PEREZ** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Lagunas, con número de identidad **1309-1978-00370**, y solvencia Municipal n° **022702 RTN 13091978003700** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor José Reinaldo Díaz Pérez el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de un tanque de almacenamiento de agua en caserío Juan Alberto Reyes Reyes aldea de Las Vegas, La Iguala, Lempira, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- **Construcción de un tanque de almacenamiento que medirá 4 metros a la redonda por 2.5 de altura, con un valor de mano de obra calificada de LPS. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil lempiras exactos) para ser utilizado en proyecto de agua potable en el caserío Juan Alberto Reyes Reyes aldea de Las Vegas, La Iguala, Lempira,**

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **29 de enero al 12 de marzo de 2020**.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de cinco mil seiscientos veinte y cinco lempiras exactos (L. 5,625.00) Total apagar treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco lempiras con cincuenta centavos (39,375.00).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **JOSÉ REINALDO DÍAZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **Lps. 39,375.00 (treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco lempiras Exactos)** en la forma siguiente un anticipo del 20% del valor del contrato que es **Lps. 7,875.00 (siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras Exactos)** y dos cuotas la primera cuota según los avances del proyecto de **Lps. 15,750.00 (quince mil setecientos cincuenta lempiras Exactos)** y la segunda y última cuota al finalizar el proyecto de **Lps. 15,750.00 (quince mil setecientos cincuenta lempiras Exactos)**.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 24 días del mes de enero del año dos mil veinte.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante

José Reinaldo Díaz Pérez
Contratista
CEL. 9920-8552



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 7,875.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras Exactos lempiras exactos (L. 7,875.00). pago como adelanto del 20% del proyecto Construcción de un tanque de almacenamiento que medirá 4 metros a la redonda por 2.5 de altura para el caserío Juan Alberto Reyes Reyes aldea de Las Vegas, La Iguala Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 24 días del mes enero del año 2020.

José Reinaldo Díaz Pérez

ID. 1309-1978-00370

CONTRATISTA

CEL. 9920-8552

Tanque de 4 metros a la redonda x 2.5

66 bolsas de cemento para pegar el ladrillo

20 para los arranques

20 para repello y pulido

25 para el piso

40 para la loza

14 para la acera

Para hacer un total de 185 bolsas de cemento.

4 volquetadas de arena

7 varillas para la solera de 3/8 lesitima

10 varias carrugadas 3/8 para las 14 Januas

32 varillas lisas

15 varillas carrugadas para el piso

32 varillas carrugadas 3/8 las que van elazadas con la Janua cada 3 hiladas.

30 varillas carrugadas para la loza de encima

6 varillas carrugadas para soporte de solera

Total, de varillas carrugadas de 3/8 100 y 32 varillas lisas.

18 libras de alambre de amarre

10 libras de clavo de 2/2

1 tapadera de metal con un angulo de 24 x 24 pulgadas

1 tubo de presión 3 pulgadas calibre 21

2 codos de presión de 3 pulgadas

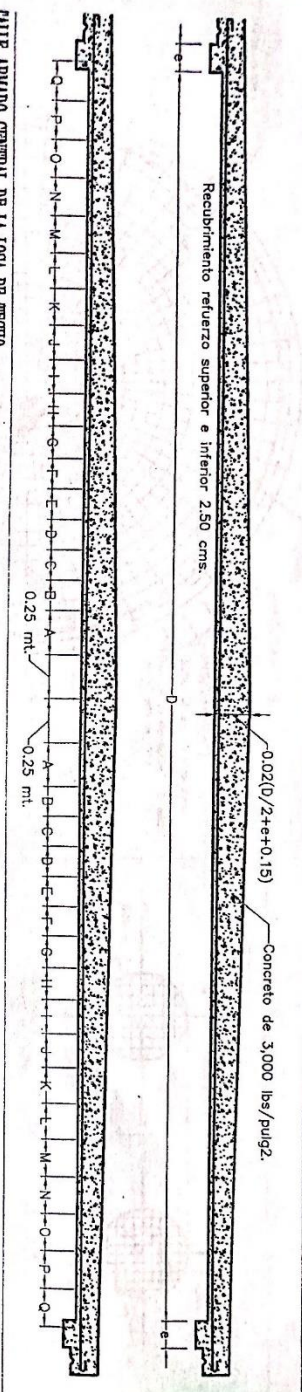
1 tubo de 2 pulgadas de presión

Tabla

31 tablas de 7 pies de largo

16 cuadros de 4 x 4 y 7 pies de largo

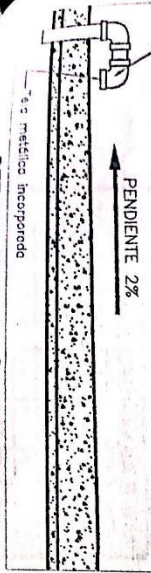
6 reglitas de 2 x 3 y de largo 7 pies.



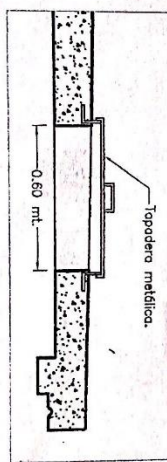
PALE ARMADO CENTRAL DE LA LOSA DE TECHO
ALA
1:20

Capacidad del tanque	DIMENSIONAMIENTO EN METROS															
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
5,000 galones	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.22	0.15	-	-	-	-	-	-	-
10,000 galones	0.17	0.17	0.18	0.18	0.19	0.19	0.20	0.20	0.20	0.20	0.07	0.15	-	-	-	-
15,000 galones	0.27	0.27	0.28	0.28	0.28	0.28	0.29	0.29	0.29	0.15	-	-	-	-	-	-
20,000 galones	0.20	0.20	0.20	0.20	0.21	0.21	0.22	0.22	0.23	0.23	0.23	0.23	0.15	0.15	-	-
25,000 galones	0.25	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.18	0.18	0.19	0.19	0.20	0.20	0.21	0.21	0.21	0.21

- 1 respiradero de tubería HG 2" para tanques ≤ 10,000 galones.
- 3 respiraderos de tubería HG 2" para tanques de 15,000 galones.
- 4 respiraderos de tubería HG 3" para tanques de 25,000 galones.



DETALLE VENTILACIÓN
ESCALA 1:15



DETALLE BOCAL DE INSPECCIÓN (Corte)
ESCALA 1:15

FONDO HONDUREÑO
DE INVERSIÓN SOCIAL - FHS
PPAS
PROGRAMA PILOTO DE AGUA
Y SANEAMIENTO

DISEÑO Y APROBACIÓN:
SANAA

CONTENIDO:
TANQUE DE DISTRIBUCIÓN
DE 5,000 A 25,000 GALONES
DETALLES ARMADO DE LOSA

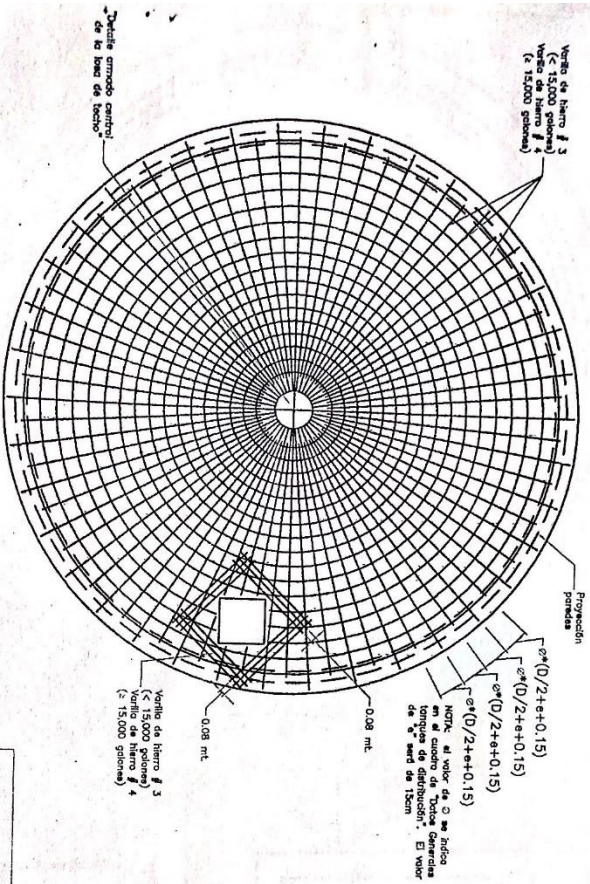
MODULO DE COSTO
VER TABLA HOJA 1

DIGITALIZADO:
PAMELA ORTIZ

FECHA:
NOVIEMBRE 2003

HOJA:
3/5

ESCALA:
LAS INDICADAS

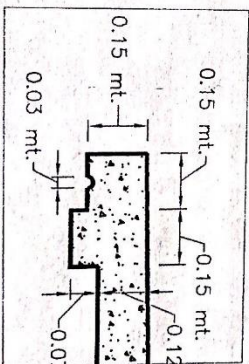


ARMADO DE LA LOSA DE TECHO

ESCALA

1:50

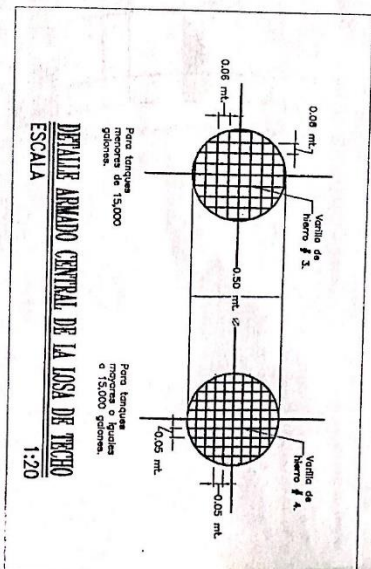
Capacidad del tanque	DIMENSIONAMIENTO EN METROS			
	D	H	h	$\frac{D}{h}$
5,000 galones	3.60	2.36	1.86	0.7653
10,000 galones	4.60	2.78	2.28	0.7164
15,000 galones	5.40	2.98	2.48	0.7309
20,000 galones	6.25	2.97	2.47	0.7013
25,000 galones	7.00	2.96	2.46	0.8006



DETALLE BORDE LOSA DE TECHO

ESCALA

1:10

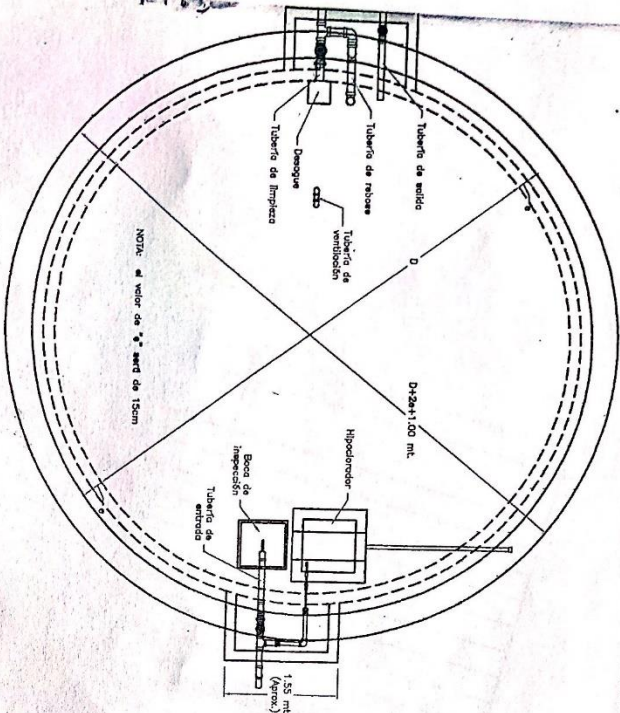


DETALLE ARMADO CENTRAL DE LA LOSA DE TECHO

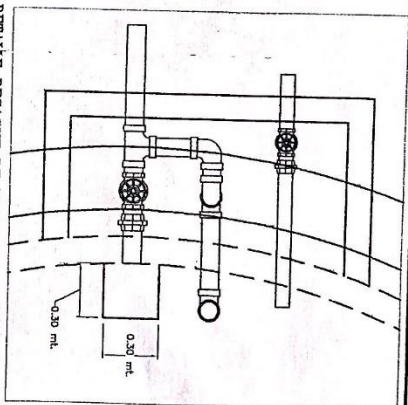
ESCALA

1:20

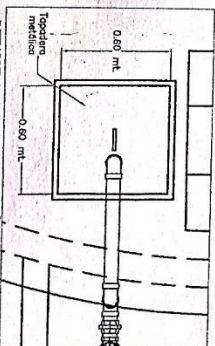
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL - FHIS PPAS PROGRAMA PILOTO DE AGUA Y SANEAMIENTO	
DISEÑO Y ARMADURA: SANAA	
CONTENIDO: TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 5,000 A 25,000 GALONES DETALLES ARMADO DE LOSA	
MODULO DE COSTO VER TABLA HOJA 1	FECHA: NOVIEMBRE 2003
DIGITALIZADO: PAMELA ORTIZ	ESCALA: LAS INDICADAS
HOLA: 2/5	



VISTA DE PLANTA
ESCALA 1:50



DETALLE DESAGUE DE LIMPIEZA
ESCALA 1:20



DETALLE BOCA DE INSPECCIÓN (Planta)
ESCALA 1:20

DATOS GENERALES TANQUES DE DISTRIBUCIÓN				
Capacidad del tanque	D	H	h	ϕ (rodapiés)
5,000 galones	3.60	2.36	1.86	0.1653
10,000 galones	4.60	2.78	2.28	0.1164
15,000 galones	5.40	2.98	2.48	0.1309
20,000 galones	6.25	2.97	2.47	0.1013
25,000 galones	7.00	2.96	2.46	0.0806

DESCRIPCIÓN	MÓDULO DE COSTO
Tanque de Distribución Superficial de 5,000 Galones	PRD-15G
Tanque de Distribución Superficial de 10,000 Galones	PRD-10G
Tanque de Distribución Superficial de 15,000 Galones	PRD-115G
Tanque de Distribución Superficial de 20,000 Galones	PRD-120G
Tanque de Distribución Superficial de 25,000 Galones	PRD-125G

ESPECIFICACIONES

- 1) Concreto de 2,500 lbs. dosificación 1:2:3 con tamaño máximo de $\frac{3}{4}$ " concreto de 3,000 lbs. dosificación 1:2:2 con tamaño máximo de $\frac{3}{4}$ ".
- 2) Varilla de hierro para refuerzo del concreto, pines y piso: grado 40.
- 3) Manpostera: motor 1-4, piedra no menor de 12".
- 4) Las ligaduras en general se fundirán con concreto de 3,000 lbs. el armado es varilla # 2 @ 10 cms en ambos sentidos.
- 5) El motor de espejo es de proporción 1:4, al igual que el púlico.
- 6) La losa de concreto simple inferior de las cajas de válvulas es de 2,500 lbs. con un espesor de 7 cms.
- 7) Las pruebas para comprobar la resistencia del concreto se harán a solicitud de la SUPERVISIÓN y reconstruyendo el costo de las mismas. Remítase a las especificaciones escritas para cuantificar la cantidad de bolsas de cemento, metros cúbicos de arena, grava y agua de acuerdo a la proporción del concreto en cada actividad.

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL - FHIS PPAS PROGRAMA PILOTO DE AGUA Y SANEAMIENTO	
DISEÑO Y APROBACIÓN: SANAA	
CONTENIDO: TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 5,000 A 25,000 GALONES PLANTA Y DETALLES	
MÓDULO DE COSTO VER TABLA	
DIGITALIZADO: PAMELA ORTIZ	FECHA: NOVIEMBRE 2003
HOLA: 1/5	ESCALA: LAS INDICADAS



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

INFORME MATRIMONIOS REALIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

RESPONSABLE: MIRIAN SUYAPA MEMBREÑO REYES		
MES: Enero	AÑO: 2020	SECRETARIA MUNICIPAL

No. Orden	No. Expediente	Contrayente Varón	Contrayente Mujer	Fecha Autorización
1	EXP 1	Fredys Alcides Méndez Sarmiento	Esmeralda Benítez García	10 de Enero 2020
2	EXP 2	Odin Vargas Reyes	Jeydi Yessenia Perez Cortez	24 de Enero 2020




Mirian Suyapa Membreño Reyes
Secretaria Municipal



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

INFORME DE FONDOS RECAUDADOS POR SECRETARIA MUNICIPAL

RESPONSABLE: MIRIAN SUYAPA MEMBREÑO REYES		
MES: Enero	SECRETARIA MUNICIPAL	Año: 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD
1	Timoteo Suate Portillo
2	Armando Quintanilla Bobadilla
3	Nelson Yovany Vargas Orellana
4	María Geidy Cruz Reyes
5	Jose Aureliano Díaz Perez
6	Abelina Díaz Cortes
7	Cristian Omar Molina Rodríguez
8	Sabino Miranda García
9	María Nohemí Perez Perez
10	María Xiomara Méndez Vargas
11	Abner Adonias Díaz Miranda
13	Teresa de Jesús Gómez Márquez
14	Santos Inosente Rodríguez Navarrete
15	Jairo Edgardo Sorto
16	Dilcia Noemi Rodríguez
17	Marta Perdomo Cruz
18	Celestino Quintanilla Sorto
19	Esteban Quintanilla Suate
20	Erika Yolany Díaz Mateo
21	Juan Carlos Orellana Reyes
22	Ma Zolania Perez Alcántara
23	Ma. Francisca Sarmiento

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
CONSTANCIAS DE VECINDAD	23	L. 20.00	L. 460.00



Mirian Suyapa Membreño Reyes
Secretaria Municipal



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos. +504 (97-07-73-35)
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

INFORME DEL AÑO 2020

MES DE ENERO

"CARTAS DE VENTA"

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	Domingo Electerio Miranda Alvarado	1309-1942-00094	Carta de venta	1	50.00
2	Luis Bartolomé López	1309-1972-00228	Carta de venta	1	50.00
3	Samuel Díaz Sorto	1309-1980-00187	Carta de venta	1	50.00
4	Juan De Dios Mejía López	1309-1973-00076	Carta de venta	1	50.00
5	José Santiago Cruz Miranda	1309-1979-00197	Carta de venta	1	50.00
6	José Ever Ponce	1309-1979-00553	Carta de venta	1	50.00


JUAN MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA



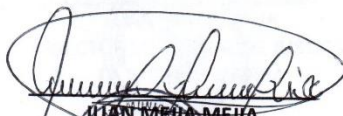
HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)

correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

"BUHONEROS"

N°	NOMBRE	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	Helados TYTY	Pick-up pailas o turismo	Buhoneros	1	50.00
2	Darwin	Pick-up pailas o turismo	Buhoneros	1	50.00
3	Empresa INSA	Camión Pequeño	Buhoneros	1	75.00
4	Comercial Tres Hermanos	Pick-up pailas o turismo	Buhoneros	1	50.00
5	Inversiones santa fe	Camión Pequeño	Buhoneros	1	75.00
6	Distribuidora SAMALI	Pick-up pailas o turismo	Buhoneros	1	50.00.
7	Distribuidora SAMALI	Pick-up pailas o turismo	Buhoneros	1	50.00.
8	Peroles y aluminios	Pick-up pailas o turismo	Buhoneros	1	50.00.
9	Abarrotería Jazmín	Pick-up pailas o turismo	Buhoneros	Todo el año	3,268.00


JUAN VIELVA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA



**HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

**"AUTORIZACION DE COFECCIONAR FIERROS DE ERRAR GANADO
MAYOR"**

N°	NOMBRE	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	IDENTIDAD	DETALLE	COSTO
1	DARWIN RAFAEL REYES BEJARANO	Confeccionar fierros	1309-1991-00073	1	50.00


JUAN MEJIA MEJIA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA



**HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)

correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

"GUIAS PARA TRANSPORTAR GANADO"

N°	NOMBRE	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	IDENTIDAD	DETALLE	COSTO
1	José Gustavo Benítez	Guía de transportar ganado	1321-1962-00097	2	50.00

**JUAN MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA**





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos. +504 (97-07-73-35)
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

MATRICULAS DE FIERRO

N°	NOMBRE	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	IDENTIDAD	DETALLE	COSTO
1	RICARDO MEMBREÑO REYES	MATRICULA DE FIERRO	1309-1940-00037	1	50.00

TOTAL, DEL MES DE ENERO	116,485.41 LEMPIRAS EXACTOS
--------------------------------	------------------------------------


JUAN MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA


INFORME MES DE ENERO 2020					
PERMISOS DE LEÑA	IDENTIDAD	ESPECIE	ÁRBOL	CARGAS	MONTO
HECTOR ORLANDO SARMIENTO	1304-1978-00290	PINO	1	30	60
MONTO TOTAL			L. 60		

INFORME MES DE ENERO 2020					
PERMISOS DE MADERA	IDENTIDAD	ESPECIE	ÁRBOL	PIES	MONTO
ENRIQUE CASTEYANOS	1313-2000-00661	Pino	2	500	200
DOMINGO HERNANDES PERES	1309-1973-00246	Pino	3	900	300
GRODVI JOSUE DIAS	1309-1998-00099	Pino	3	1000	200
FRANSEIS NATIVIDADREYES	1309-1983-00138	Pino	2		SIN RESIVO DE PAGO
MA TERESA QUINTANIA	1309-1985-00488	Pino	1	250	100
JOSE MARTIR SANCHES	1309-1995-00016	Pino	2	400	200
CARLOS DANIEL REYES	1309-2000-00323	Pino	2	1000	200
MARIA YONI GARSIA CRUS	1309-1996-00483	Pino	1	100	100
MONTO TOTAL			L. 1300		

INFORME MES DE ENERO 2020					
PERMISOS PARA POSTES	IDENTIDAD	ESPECIE	ÁRBOL	POSTES	MONTO
OLMAN VARGAS VARGAS	1309-1990-00024	Pino	1	50	100
MONTO TOTAL			L. 100		

INFORME MES DE ENERO

MATRICULA DE MOTOCIERRA	IDENTIDAD	Moto Cierra	MONTO
ORLANDO CRUZ BENITES	1621-1945-00051	DOMESTICA	300
JOSE SERGIO PONCE REYES	1309-1998-00147	Comercial	1000
MARCOS MEMBREÑO REYES	1309-1977-0013	Comercial	1000
ALEJANDRO CORTES VARGAS	1309-1968-00100	Comercial	1000
ALEJANDRO CORTES VARGAS	1309-1968-00100	Domestico	300
CARLOS FRANSISCO VARGAS HERNANDES	1309-1986-00481	Comercial	1000
JOSE AUDELINO MIRANDA	1309-1976-00266	Comercial	1000
JOSE NEHEMIAS PERES	1309-1983-00301	Comercial	1000
JOSE MANUEL CRUS RODRIGES	1309-1983-00423	DOMESTICA	300
JOSE EVER DIAS SORTO	1309-1987-00524	COMERSIAL	1000
VALERIANO MARTINES	1309-1969-0006	COMERSIAL	1000
MONTO TOTAL		L. 8900	

Total 10. 360 LEMPIRAS


Oscar David Vargas
 Técnico U.M.A.





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

"PULPERIAS"

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
01	Olivia Cruz Pérez	1309-1959-00227	PULPERIA	1	280.00 Lempiras
02	Ever Rolando Paz Torrez	1309-1994-00083	PULPERIA	1	1,400.00 Lempiras
03	Ma Lucia Pérez	1309-1947-00192	PULPERIA	1	459.00 Lempiras
04	Elcy Geraldina Díaz Cortez	1310-1978-00185	PULPERIA	1	1500.00 Lempiras
05	Juan Suate Rodríguez	1309-1951-00082	PULPERIA	1	466.11 lempiras
06	Ma Camila Cortez Pérez	1309-1977-00221	PULPERIA	1	459.20 Lempiras
07	Doris Sobeyda Velásquez Monroy	0413-1976-00282	PULPERIA	1	804.80 Lempiras
08	José Lorenzo Vásquez Amaya	1309-1977-00299	PULPERIA	1	341.92 lempiras
09	Anibal Orellana Castellanos	1309-1979-00154	PULPERIA	1	441.92 Lempiras
10	Bayron Rodolfo Sarmiento Guerra	1301-1974-00548	PULPERIA	1	441.92 Lempiras
11	José Fredy Ramírez	1313-1979-00112	PULPERIA	1	341.92 lempiras
12	María Esther Pérez Vásquez	1309-1986-00470	PULPERIA	1	462.88 Lempiras
13	Cruz Orellana	1309-1946-00044	PULPERIA	1	441.92 Lempiras
14	Pedro Cortez Vargas	1309-1971-00277	PULPERIA	1	1509.60 Lempiras
15	Juana María López Pérez	0509-1959-03582	PULPERIA	1	662.88 Lempiras
16	Blanca Irma Ramírez	1319-1946-00068	PULPERIA	1	683.84 Lempiras
17	Dionisia García Rodríguez	1309-1983-00157	PULPERIA	1	208.00 Lempiras
18	Paula Reyes Reyes	1301-1970-00315	PULPERIA	1	562.88 Lempiras
19	María Magdalena Rodríguez Ramírez	1309-1987-00162	PULPERIA	1	441.92 Lempiras
20	Denia Yamileth Gómez Portillo	1309-1984-00413	PULPERIA	1	341.92 Lempiras
21	Tomas Pérez	1320-1950-00019	PULPERIA	1	280.00 Lempiras
22	María Norma López Cortez	1309-1985-00118	PULPERIA	1	562.88 Lempiras
23	Marcos Sánchez Mejía	1309-1983-00005	PULPERIA	1	340.00 Lempiras
24	José Elmer Ponce Reyes	1309-1987-00071	PULPERIA	1	281.44 Lempiras
25	María Benítez Ponce	1309-1979-00537	PULPERIA	1	220.96 Lempiras
26	J Santos Orellana Quintanilla	1309-1968-00282	PULPERIA	1	441.92 Lempiras
27	María Reina Bejarano Benítez	1301-1991-00537	PULPERIA	1	220.96 Lempiras



**HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)

correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

28	Bernardo Ponce Reyes	1309-1982-00021	PULPERIA	1	220.96 Lempiras
29	María Leónidas Suate	1309-1959-00188	PULPERIA	1	220.96 Lempiras
30	María Elena Cortez Cruz	1309-1989-00512	PULPERIA	1	562.88 Lempiras
31	José Bruno Jovel Archila	1309-1974-00297	PULPERIA	1	502.40 Lempiras
32	María Reina Vargas Perdomo	1309-1984-00167	PULPERIA	1	441.92 Lempiras
33	Norma Berenice Martínez Cruz	1309-1991-00380	PULPERIA	1	804.80 Lempiras
34	Ma Celsa Vargas Vargas	1309-1952-00061	PULPERIA	1	388.00 Lempiras
35	Yovani Pérez Archila	1309-1982-00419	PULPERIA	1	462.88 Lempiras
36	Ma Cristina García Vargas	1309-1973-00034	PULPERIA	1	110.00 Lempiras
37	Anatalio Perdomo Vargas	1309-1963-00153	PULPERIA	1	220.96 Lempiras
38	Oscar Danilo Portillo Reyes	1309-1977-00294	PULPERIA	1	562.88 Lempiras
39	Orlando Jovel Archila	1309-1984-00278	PULPERIA	1	462.88 Lempiras
40	Cristina Esther Martínez R	1324-1987-00013	PULPERIA	1	380.00 Lempiras
41	María Antonia Cruz Vásquez	1309-1986-00015	PULPERIA	1	623.36 Lempiras
42	Marco Antonio Reyes Orellana	1309-1958-00171	TRANSPORTE	1	2,209.60 Lempiras
43	Juana García Miranda	1309-1963-00090	PULPERIA	1	160.40 Lempiras
44	Digna Emérita García Ponce	1309-1992-00237	PULPERIA		160.48 Lempiras
45	José Dimas Portillo Bejarano	1309-1977-00096	PULPERIA	1	220.96 Lempiras
46	Ma Elena Vargas Cruz	1309-1956-00069	PULPERIA	1	160.48 Lempiras
47	Carlos Daniel Reyes Amaya	1309-2000-00323	ABORRETERIA SAN CRISTOBAL	1	1,540.00 Lempiras
48	Carlos Daniel Reyes Amaya	1309-2000-00323	TRANSPORTE REYES	1	575.00 Lempiras
49	Radio Taragual	RTN:0801901795 1846	RADIO TARAGUAL	1	1038.88 Lempiras
50	María Margarita Díaz Vargas	1309-1980-00179	PULPERIA	1	662.88 Lempiras
51	Gerardo Vásquez Rodríguez	1309-1966-00229	PULPERIA	1	683.84 Lempiras
52	Juana Reyes Orellana	1309-1958-00114	PULPERIA	1	226.00 Lempiras
53	Lucia Vargas Reyes	1309-1961-00051	PULPERIA	1	562.88 Lempiras
54	Dunia Aracely Vargas Orellana	1309-19	PULPERIA	1	724.70 Lempiras
55	Eleocadia Reyes Molina	1309-1960-00032	PULPERIA	1	1,267.68 Lempiras
56	Adela Margarita Delcid	1327-1950-00056	PULPERIA	1	441.92 Lempiras
57	José Marcelino Suate	1309-1967-00118	PULPERIA	1	421.92 Lempiras



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)

correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

58	Dionisia García Vargas	1309-1960-00206	PULPERIA	1	320.96 Lempiras
59	Leoncio Pérez Pérez	1309-1965-00191	PULPERIA	1	160.48 Lempiras
60	María Ilda Pérez Archila	1309-1978-00377	PULPERIA	1	562.88 Lempiras
61	Santos Celestino Cruz Alemán	1320-1988-00104	PULPERIA	1	441.92 Lempiras
62	Efraín Pérez Pérez	1309-1945-00047	PULPERIA	1	320.96 Lempiras
63	Heydy Marisol Vásquez	1309-1978-00111	COMEDOR	1	732.00 Lempiras


JUAN MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA



**HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)

correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

"BILLARES"

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	Maribel Benítez Portillo	1309-1995-00070	Billar	1	500.00
2	Rudy Manuel Pérez Cortez	1309-1985-00211	Billar	1	500.00
3	Glendi Gómez	1309-1998-00647	Billar	1	500.00

Nº	MESAS	MENSUALIDAD DE BILLARES MES ENERO
1	DOS MESAS	624.46 lempiras
2	UNA MESA	312.23 lempiras
3	UNA MESA	312.23 lempiras


JUAN MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

"CANTINA"

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	María Teresa De Jesús Suate Portillo	1309-1969-00142	CANTINA	1	5,000.00
2	María Juana Membreño Rodríguez	1309-1974-00364	CANTINA	1	5,000.00
3	José Concepción Bejarano Reyes	1603-1989-00244	CANTINA	1	5,000.00
4	Gloria Villanueva Vásquez	1309-1976-00089	CANTINA	1	5,000.00
5	Marina Membreño Reyes	1309-1975-00061	CANTINA	1	5,000.00
6	Anibal Orellana Castellanos	1309-1979-00154	CANTINA	1	5,000.00
7	José Nelis Jovel Orellana	1309-1977-00134	CANTINA	1	5,000.00
8	María Edenia Barrientos	1313-1989-00385	CANTINA	1	5,000.00
9	María Glendina Díaz Estreda	1309-1987-00367	CANTINA	1	5,000.00
10	María Norma López Cortez	1309-1985-00118	CANTINA	1	5,000.00


JUAN MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

Teléfonos. +504 (97-07-73-35)

correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

Nº	MESES	MENSUALIDAD DE CANTINA
1	ENERO A FEBRERO	1600.00 Lempiras
2	ENERO	800.00 Lempiras
3	ENERO A MARZO	2400.00 Lempiras
4	ENERO A MARZO	2400.00 Lempiras
5	ENERO A MAYO	4000.00 Lempiras
6	ENERO A ABRIL	3200.00 Lempiras
7	ENERO	800.00 Lempiras
8	ENERO	800.00 Lempiras
9	ENERO A AGOSTO	4800.00 Lempiras
10	ENERO A MARZO	2400.00 lempiras


JUAN MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos. +504 (97-07-73-35)
correo:municipalidadlaiguala@yahoo.com

"TALLER DE CARPINTERIA"

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	TIPO DE LICENCIA O PERMISO	DETALLE	COSTO
1	Roger Adilio Pérez Vásquez	1621-1995-00204	Taller de carpintería	1	806.00 lempiras


JUAN MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
LA IGUALA, LEMPIRA